PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

UE 10/19
Cont 390/19

CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 4812219994

Póliza Nro.	Sección/Modalidad
1509003458	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)

Asegurado: INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL (I.P.S.) — R.U.C. o C.I. 80002269-6

Domicilio: CONSTITUCIÓN ESQ. LUIS A. DE HERRERA — Localidad: ASUNCION

Tomador: LABORATORIOS ALMOS SA — R.U.C. o C.I. 80029411-4

Domicilio: ALAS PARAGUAYAS NRO. 1176 ESQ. ISAAC KOSTIANI — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las	hs de	Vigencia Hasta las	hs de	Plazo en días		Capital Máximo Asegurado.
08/11/2019	00:00 01/11/2019		24:00 01/01/2021		427	Gs.	104.601.000

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en adelante denominado el "Asegurador" y quienes en adelante se designan con el nombre de "Asegurado" y "Tomador", conforme a la propuesta por éste último presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	1.345.455
I.V.A. s/Prima	134.545
Premio	1.480.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	1.480.000

Esta Cía. esta autorizada a operar por el Directorio del Banco Central del Paraguay segun: Res. Nº 6
De Fecha: 13/05/1968

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

13-0008	Res.S.S.	Nº 313/98	Fec. 08/09/1998

El uso de la firma facsimilar en las pólizas fue autorizado por la Superintendecia de Seguros según .

Res.SS.SG Nº	080/15	Fec.	17/06/2015

Agente: NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.
Matrícula: 33 Tel: 419-6000

Cuando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).
La presente póliza consta de 2 páginas.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		1.480.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	08/11/2019	1.480.000
TOTAL		1.480.000

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

SABRINA FRATTA J.
GERENTE TECNICO

RAMON BAREIRO
JEFE DPTO. DE EMISIÓN

247949

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Póliza Nro: 1509003458
Condiciones Particulares - Continuación
Tomador: LABORATORIOS ALMOS SA

Codigo de Seguridad: 4812219994

DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador); con arreglo a las Condiciones Generales transcriptas, que forman parte de la presente póliza, y a las Particulares detalladas, garantizan a:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL (I.P.S.), con domicilio en CONSTITUCIÓN ESQ. LUIS A. DE HERRERA, ASUNCION-PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 104.601.000.- (Guaranies: ciento cuatro millones seiscientos un mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

LABORATORIOS ALMOS SA , con domicilio en ALAS PARAGUAYAS NRO. 1176 ESQ. ISAAC KOSTIANOVSKY,ASUNCION-PARAGUAY

'"EL TOMADOR', como consecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones derivadas del contrato suscripto con El Asegurado, que se especifica a continuación:

Fiel Cumplimiento de Contrato: Contrato N° 390/19 "Adquisición Urgente del Medicamento Pembrolizumab (Keytruda) 100 mg. para Rosanna Arestivo Plate".Contratación por Vía de la Excepción N° 10/19.ID N° 370.720.

Queda entendido y convenido que la Cláusula de Adecuación a la Resolución SS.SG Nro. 114/2010 y su modificación, Resolución Nro. 71/11 de la Superintendencia de Seguros, queda derogada y sin efecto alguno, según Res. SS.SG Nro. 073/2014.
Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

IRMA ARANDA DE GONZALEZ
GERENTE DE SINIESTROS

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

247951